



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 09 de abril de 2018

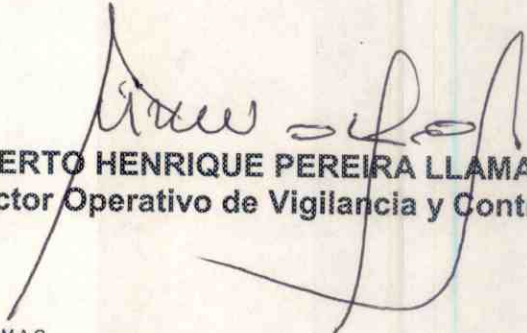
Oficio **AMC-OFI-0035145-2018**

Señores
ADVANCED MEDICAL SERVICE-UCI NEONATAL SANTA MARÍA
E.S.D.

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que ha sido imposible encontrarlo en la dirección registrada en el REPS del Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 : "(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.", se publica por la pagina electrónica de la entidad el presente documento para comunicarle que deben comparecer en las instalaciones del DADIS- Dirección Operativa de Vigilancia y Control que se encuentra ubicada en el Centro de la ciudad de Cartagena, calle Larga, Casa Fátima segundo piso, dentro de los cinco (5) días que corren a partir de esta publicación de lunes a viernes en el horario de 9 am a 12m, y de 2 pm a 5pm, para efecto de notificarse personalmente de la Resolución No. 2340 del 5 de abril de 2018, mediante la cual se profirió decisión dentro la investigación administrativa sancionatoria con radicado: DOVC -1220-2015.

Atentamente,


ALBERTO HENRIQUE PEREIRA LLAMAS
Director Operativo de Vigilancia y Control- Dadis.

Proyectó: M.A.G.
Asesora Jurídica DOVC.



Centro Diagonal 30 No 30-78
Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

T (57)5 6501095 – 6501092
Línea gratuita: 018000965500

alcalde@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co